



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2025-BNP-GG

Lima, 21 de enero de 2025

VISTO:

El Informe Legal N° 000048-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 21 de enero de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, asimismo, la conformación de unidades funcionales, dada su excepcionalidad, se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establezca las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional;

Que, en ese sentido, mediante Resolución de Gerencia General N° 000004-2025-BNP-GG de fecha 06 de enero de 2025, se formalizó la conformación de las unidades funcionales de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, estableciendo sus funciones, siglas y coordinadores a cargo;

Que, Resolución Jefatural N° 000023-2025-BNP de fecha 17 de enero de 2025 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de enero de 2025, se designó a la señora SILVANA JACQUELINE AQUINO REMIGIO en el cargo de confianza de Coordinadora de Acceso a Contenidos Digitales de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 317;

Que, con Proveído N° 000234-2025-BNP-GG de fecha 20 de enero de 2025, la Gerencia General solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica realizar las acciones correspondientes para establecer como Coordinadora de la Unidad Funcional de Acceso e Innovación Digital de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información a la servidora SILVANA JACQUELINE AQUINO REMIGIO;



Que, mediante Informe Legal N° 000048-2025-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal, recomendando la emisión del acto resolutivo que modifique la Resolución de Gerencia General N° 000004-2025-BNP-GG;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ESTABLECER como Coordinadora de la Unidad Funcional de Acceso e Innovación Digital de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información a la servidora SILVANA JACQUELINE AQUINO REMIGIO.

Artículo 2.- MODIFICAR el artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N° 000004-2025-BNP-GG, quedando redactado conforme se detalla a continuación:

UNIDAD FUNCIONAL	COORDINADOR/A
Unidad Funcional de Gestión Cultural	Cecilia Edith Ilizarbe Ugalde
Unidad Funcional de Investigaciones, Ediciones y Formación.	Irina Julissa Burgos Chorres
Unidad Funcional de Servicios Bibliotecarios.	Manolo Ramos Zegarra
Unidad Funcional de Acceso e Innovación Digital.	Silvana Jacqueline Aquino Remigio

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección del Acceso y Promoción de la Información y a los servidores indicados en el artículo 2 de la presente Resolución, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MONICA MARIA DIAZ GARCIA
Gerenta General
Biblioteca Nacional del Perú

